



Diputación de Guadalajara

Nº Expediente: SMTR.28/24 (Expediente electrónico: 3746/2024)

Contrato: Suministro, instalación y configuración de la infraestructura de comunicaciones de datos para los centros de la Diputación de Guadalajara.

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial, ha elaborado memoria justificativa para la contratación suministro, instalación y configuración de la infraestructura de comunicaciones de datos para los centros de la Diputación de Guadalajara, explicitando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y su no división en lotes. Recoge asimismo su presupuesto base de licitación, su valor estimado y la elección del procedimiento de adjudicación.

A la vista de la memoria justificativa y de la propuesta emitida por el Técnico de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en ejercicio de la competencia atribuida por la Disposición adicional segunda del citado texto legal,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente para la contratación del suministro, instalación y configuración de la infraestructura de comunicaciones de datos para los centros de la Diputación de Guadalajara, (Centros Comarcales de Sigüenza, Molina de Aragón, Cifuentes y Cogolludo y Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de Guadalajara), de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, conforme dispone el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Justificar la celebración del contrato en dotar de medidas de seguridad a los sistemas de información y de comunicaciones, en la necesidad de actualizar y mejorar la infraestructura de soporte de las comunicaciones de los centros de la Diputación de Guadalajara, dada la antigüedad de la infraestructura actual y la rápida evolución de este tipo de dispositivos.

TERCERO. - Ordenar la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. - Ordenar que, una vez redactados los pliegos, que por la Intervención se incorpore el certificado de existencia de crédito y se proceda a la fiscalización previa del gasto, y que se informe el expediente por la Secretaría General.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

